





















El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

## Lunes, 21 de mayo de 2012



El SENIAT multó por más de 80 mil bolívares a comercios en Cagua, Valencia y Maracay

El SENIAT e jecuta control de ingresos a restaurantes de Lara v Yaracuv

Funcionarios de la Región Central fortalecen

Noticias Anteriores



## Clausuran 92 establecimientos comerciales en Caracas, Vargas y Miranda







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) aplicó sanciones a 105 contribuyentes dedicados al ramo de salones de belleza, gimnasios y barberías ubicados en la Gran Caracas, una vez detectadas irregularidades en el cumplimiento de los deberes formales tributarios.

Fiscales adscritos a la Gerencia de Tributos Internos Región Capital y los sectores de tributos internos Altos Mirandinos, Guarenas-Guatire, Higuerote, Valles del Tuy y La Guaira realizaron un amplio operativo especial, siendo sancionados con multas 105 establecimientos y clausurados 92 de ellos.

La clausura se aplicó por dos y tres días, de acuerdo con lo contemplado en el Código Orgánico Tributario, y las sanciones pecuniarias ascienden a 430 mil 405 bolívares.

Los principales incumplimientos detectados por los fiscales del SENIAT fueron no mantener los libros de entrada y salida de mercancía en el establecimiento comercial; libros de compra y venta del IVA que no cumplen con las formalidades exigidas; no poseer máquinas fiscales, no exhibir el Registro Único de Información Fiscal (RIF) ni la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) vigente.

Estos operativos de verificación de deberes formales forman parte del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, liderado por el Superintendente José David Cabello Rondón.





21/05/2012 14:03 1 de 1